



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el
Decreto 151/88, ha sido Incrito con e

nº 3357 Hoja 7 Capítulo 113.

Folio..... el presente.....

Zaragoza a 24 de 03 de 2003

El Encargado del Registro,

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN E "INFORMACIÓN COMARCAL DE ARAGÓN S. L." (LA COMARCA), DENTRO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD COMARCAL, PARA EL AÑO 2003

MEDIO DE COMUNICACIÓN: INFORMACIÓN COMARCAL DE ARAGÓN S.L.
(Semnario La Comarca, Radio La Comarca y La Comarca Te Ve)

ACTUACIONES:

Edición y emisión en los soportes prensa, radio y televisión de espacios específicos sobre las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, con especial atención al modelo de política territorial, centrado en la Comarcalización, impulsado desde la Vicepresidencia. Esta información se canaliza a través de un espacio semanal en el periódico "La Comarca", a la que acompañará su correspondiente identificador y logotipos sobre la Comarcalización de Aragón y el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En Radio La Comarca, se canaliza a través de la emisión de espacios semanales, y de boletines diarios cuyo contenido será facilitado por el Gabinete de Comunicación, y locución y edición correrá a cargo del medio. Ambos espacios serán emitidos con las correspondientes cuñas radiofónicas sobre Comarcalización y el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. En la Comarca Te Ve, se emitirá un espacio periódico, semanal, identificado con el correspondiente spot televisivo, facilitado por el Gobierno de Aragón, sobre Comarcalización y actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones institucionales, además del boletín diario de noticias acompañado por el correspondiente identificador.

APORTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN:

A cambio de la difusión, mediante programación y espacios específicos, de los contenidos relacionados con las actuaciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y la Comarcalización de Aragón, que facilite el Gabinete de Comunicación, y de que se identifique la pertenencia de esa información al Programa de Promoción de la Identidad Comarcal



APORTACIÓN DE INFORMACIÓN COMARCAL DE ARAGÓN S.L.

Para la configuración de esa programación y espacios informativos, INFORMACIÓN COMARCAL DE ARAGÓN S.L. aporta sus medios materiales, técnicos y humanos, necesarios para elaborar la información en formato escrito, radiofónico y televisivo. Igualmente aporta su valor como soporte comunicativo para el territorio al que va dirigida la información.

IMPORTE EN EUROS (IVA INCLUIDO): QUINCE MIL VEINTICINCO CON TREINTA EUROS (15.025,30), con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.1252.697 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2003

Zaragoza, a 11 de marzo de 2003.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante de la entidad.

Una segunda firma manuscrita en tinta negra, también en un estilo cursivo.

CG 11032003/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

“Se acuerda: Primero.- Aprobar la addenda que se adjunta, correspondiente al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón e Información Comarcal de Aragón S.L. (La Comarcá) para la ejecución de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Plan de Identidad Comarcal del año 2003. Segundo.- Autorizar la incorporación de la addenda al Convenio, que supone una aportación económica para el año 2003 de QUINCE MIL VEINTICINCO CON TREINTA EUROS (15.025,30 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.04.125.2.697 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2003”.

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a doce de marzo de dos mil tres.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

